Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 740

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 400.678.

Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.678; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay vigente, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3°: *"El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social...*, Art. 4°: *"La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamento*".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.678, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum DLIC - DOC N° 1069/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que obra en el expediente la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2748/2021, de fecha 30 de junio de 2021, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual solicita se inicien trámites administrativos de rigor del presente llamado, con el fin de poder contar con los insumos requeridos en tiempo y forma oportunos.

Que se visualiza en el expediente el DICTAMEN DOC N° 169, de fecha 03 de agosto de 2021, por el cual considerando que el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS" PLURIANUAL – ID N° 400.678, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, concluye: " *En base a la verificación documental la Dirección Operativa de*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 740 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 400.678.

Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad".

Que el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que es así que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamaco a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.678, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone la designación para el efecto a los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la Red Nacional de Laboratorios.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4161/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por la suma de Guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000) para el presente Ejercicio Fiscal; cabe señalar que el llamado es Plurianual, por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 740 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 400.678.

Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, numeral 6), establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma, y en el numeral 7), le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 702/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha suscripto el Dictamen A.J. Nº 1755, de fecha 03 de setiembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E

Artículo 1º. Autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 400.678, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones fije la fecha y hora de recepción y Apertura de Sobres de Ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 740.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 400.678.

Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5º. Disponer que el citado comité esté integrado por los siguientes representantes:

- Uno (01) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Uno (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (01) de la Red Nacional de Laboratorios.

Artículo 6º. Establecer que las designaciones de representantes para la conformación del Comité, constituido en el Art. 4º de la presente Resolución, deberán ser comunicadas por el Superior de cada dependencia en forma escrita.

Artículo 7º. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de Ofertas y Apertura de Sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: 15 SET. 2021 FECHA:
HORA: 12:51
Nº 110751/21 FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

15 -09- 2021
110751

Escaneo Nº 1074/2021
DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
16 SEP. 2021
Nº 110751/21 Hora: 08:10
Recibió: Pina Aclaración: PIRINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS